

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que otorga durante el mes de octubre de dos mil veinte, la reducción del 5% sobre el monto total del adeudo de Impuesto Predial*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

1/oct/2020	ACUERDO del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de agosto de 2020, por el que otorga durante el mes de octubre de dos mil veinte, la reducción del 5% sobre el monto total del adeudo de Impuesto Predial, a aquellos contribuyentes que adeuden el Ejercicio Fiscal 2020.
------------	---

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
TRANSITORIO .....	4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se otorga durante el mes de octubre de dos mil veinte, la reducción del 5% sobre el monto total del adeudo de Impuesto Predial a aquellos contribuyentes que adeuden el Ejercicio Fiscal 2020.

Lo previsto en el párrafo anterior se aplicará, siempre y cuando los contribuyentes no adeuden las contribuciones referidas respecto de ejercicios anteriores al vigente, a menos que sean pagados en el mismo momento.

### **SEGUNDO**

Los contribuyentes que se encuentren en el supuesto del punto PRIMERO del presente Acuerdo deberán acudir al Departamento de Control de Recaudación e Infracciones de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que realice las gestiones necesarias para la aplicación de la condonación y pago correspondiente.

### **TERCERO**

Se instruye a los Titulares de la Dirección de Catastro y del Departamento de Control de Recaudación e Infracciones de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para la aplicación del presente Acuerdo.

### **CUARTO**

Se instruye a la Directora Jurídica de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en términos de lo establecido en el artículo 24 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, realice las gestiones correspondientes para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

### **TRANSITORIO**

(Del ACUERDO del Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de agosto de 2020, por el que otorga durante el mes de octubre de dos mil veinte, la reducción del 5% sobre el monto total del adeudo de Impuesto Predial, a aquellos contribuyentes que adeuden el Ejercicio Fiscal 2020; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 1 de octubre de 2020, Número 1, Sexta Sección, Tomo DXLVI).

**ÚNICO.** El presente Dictamen, surtirá efectos a partir del día uno y hasta el treinta de octubre de dos mil veinte.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de agosto de 2020.  
El Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. ARMANDO MORALES APARICIO.** Rúbrica.